

MANUAL DE ORIENTACIÓN AL PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN



HOSPITAL “MARINA BAIXA”

**DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO MARINA BAIXA**





CONTENIDO

A.- BIENVENIDA	3
B.- ORGANIGRAMA DIVISIÓN ENFERMERÍA	5
C.- DESCRIPCION GEOGRÁFICA. MAPA	6
D.- ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DEL HOSPITAL	7
E.- PROCEDIMIENTOS DE INTERÉS Y PRECAUCIONES UNIVERSALES	12
D.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	19

BIENVENIDA

La Dirección de Enfermería aprovecha esta oportunidad para saludarle y darle la bienvenida al Hospital "Marina Baixa" de Villajoyosa, perteneciente a la Conselleria de Sanitat.

Esta Dirección ha elaborado el presente manual con el objetivo general de integrar el nuevo personal de Enfermería en la dinámica del Hospital, proporcionándole información sobre el organigrama, descripción geográfica, estructura y accesos al Hospital, esperando le faciliten la adaptación al mismo.

Queremos también expresarle la mas distinguida consideración personal como profesional de la salud.

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

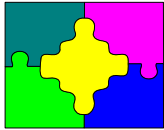
BENVINGUDA

La Direcció d'Infermeria aprofita esta oportunitat per a saludar-li i donar-li la benvinguda a l'Hospital "Marina Baixa" de La Vila Joiosa, pertanyent a la Conselleria de Sanitat.

Esta Direcció ha elaborat este manual amb l'objectiu general d'integrar el nou personal d'Infermeria en la dinàmica de l'Hospital, proporcionant-li informació sobre l'organigrama, descripció geogràfica, estructura i accessos a l'Hospital, protocols d'ús general i informació que considerem serà del seu interès, esperant li faciliten l'adaptació a este.

Volem també expressar-li la més distingida consideració personal com a professional de la salut.

LA DIRECCIÓ D'INFERMERIA



ORGANIGRAMA DIVISION ENFERMERÍA

DIRECCION DE ENFERMERÍA

ADJUNTAS DE ENFERMERÍA

SUPERVISOR UNIDAD

SUPERVISORES GENERALES

MATRONAS

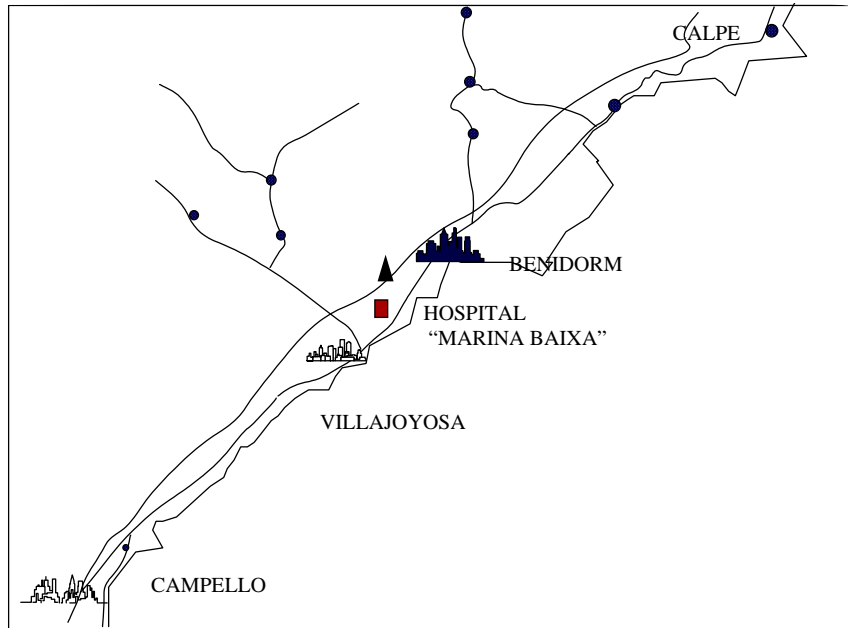
ENFERMERAS/OS

FISIOTERAPEUTA

AUXILIARES DE ENFERMERIA



DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA. MAPA



El Departamento de Salud coincide con los límites naturales de la Comarca de la Marina Baixa. Está limitada por las Sierras de Bernia, y Aixorta al norte, por la de Aitana al norte y noreste y por el Cabesso d'Or al oeste y el Mediterráneo al Sur y Este.

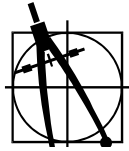
Dentro del Departamento, el Hospital se encuentra situado en la Partida de Galandú, del término municipal de Villajoyosa.

Las corrientes fluviales más dignas de mención son: el río Algar, que con su afluente el Guadalest constituye el principal eje hidráulico de la comarca y el río Amadorio o de la Vila.

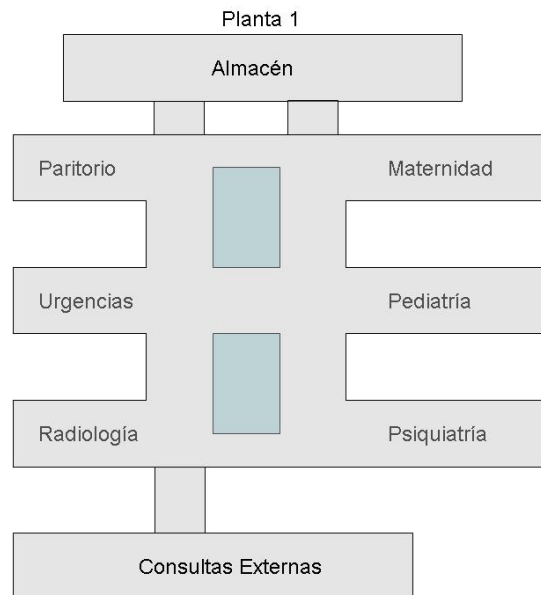
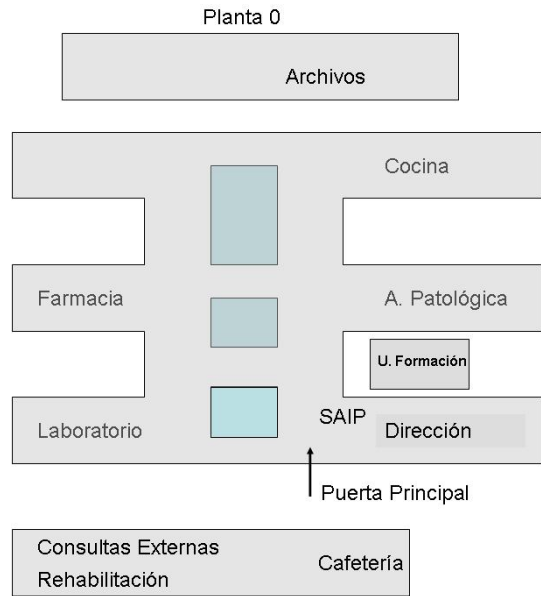
El clima es plenamente mediterráneo marítimo caracterizado por veranos calurosos e inviernos templados. La temperatura media anual supera los 18 grados.

En relación a las comunicaciones hemos de destacar la Autopista del Mediterráneo que se inicia en Murcia atravesando en dirección norte toda la comarca. La carretera Nacional 332 transcurre por los más importantes municipios de la comarca (Villajoyosa, Altea y Benidorm) y su variante, que circunvala Villajoyosa, transcurre junto al Hospital.

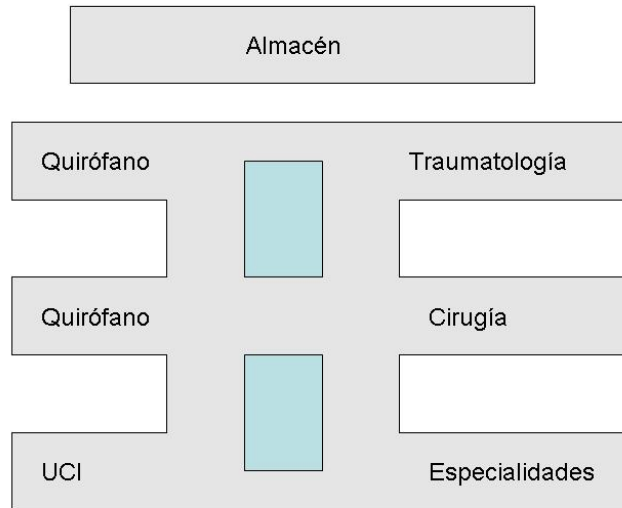
Dentro de las comunicaciones férreas señalaremos la presencia del Ferrocarril de la Generalitat que atraviesa la zona por su franja costera.



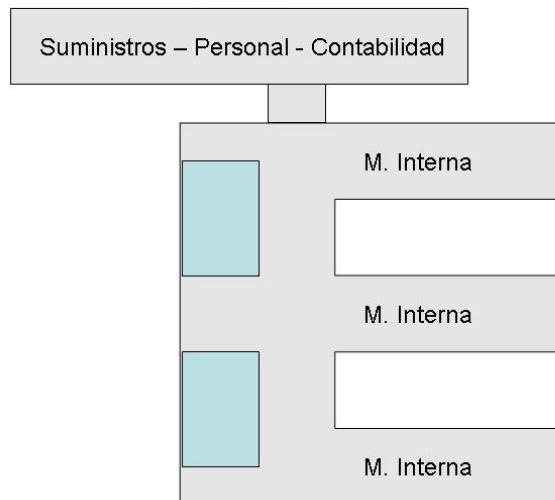
DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA



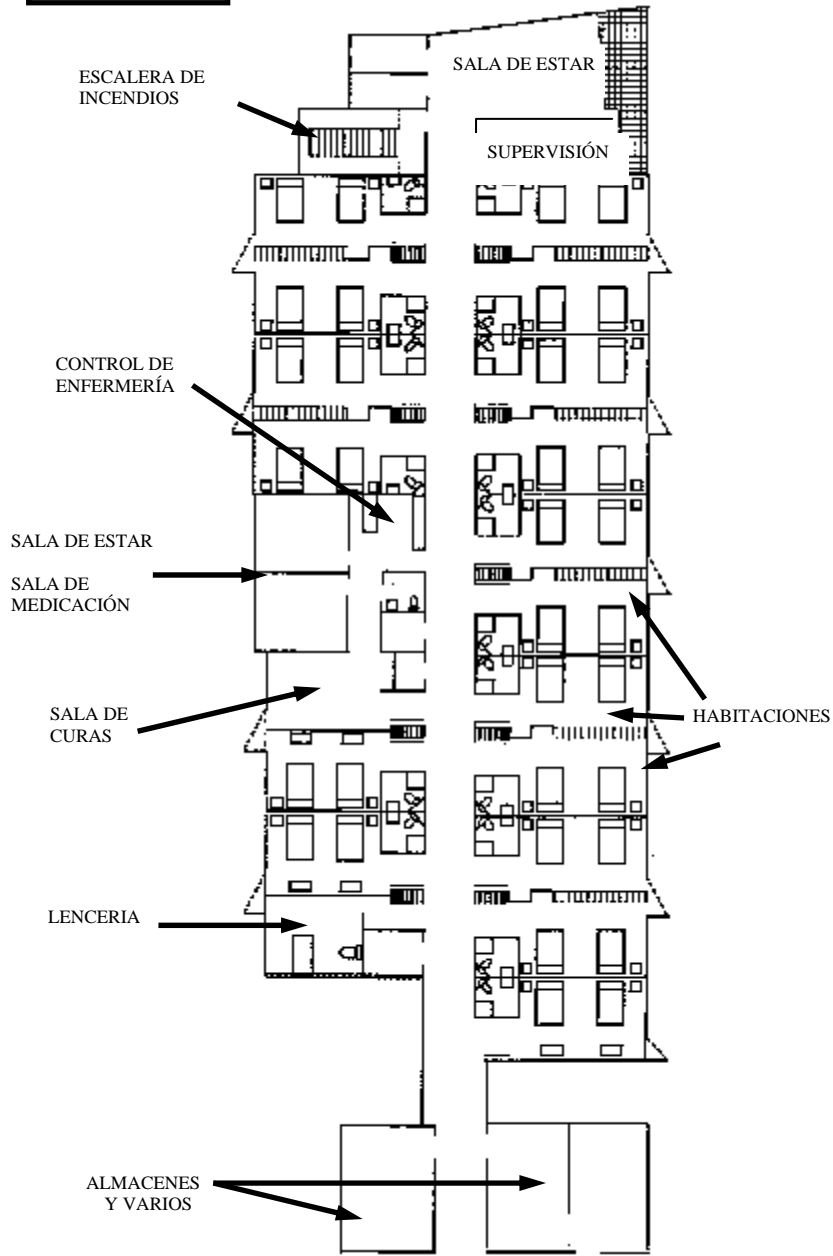
Planta 2



Planta 3



PLANTA TIPO





DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PLANTAS

El Hospital de la Marina Baixa se inaugura el 14 de Julio de 1986. Este Hospital dispone de 290 camas y una plantilla orgánica de 1090 trabajadores.

Dispone de 34 por cada Unidad de Enfermería, 8 boxes de U.C.I., 18 camas de Observacion de Urgencias.

Distribución de Areas y Servicios:

EDIFICIO PRINCIPAL

P. SOTANO Seguridad, Vestuarios, Maquinaria

PLANTA BAJA Dirección Gerente.
Dirección de Enfermería.
Dirección Médica.
Dirección de Económica.
Admisión- Archivos
Cargos a terceros.
Gabinete de Prensa
Unidad de Informática
Servicio de intérprete
Anatomía Patológica y Mortuorio
Cocinas y Cafetería de Personal
Farmacia
Talleres
Laboratorio y Hematología
Capilla
Fotocopiadora
Centralita
Información
Despacho S.A.I.P.
Lencería
Despacho Jefe de Celadores
Servicio Información Económica (SIE).
Unidad de Formación Continuada Enfermería.
Salón de Actos
Medicina Preventiva
Trabajadora Social

PLANTA PRIMERA Radiología
 Urgencias
 Paritorios
 Esterilización
 Hospital de día Pediatría
 Consultas Externas Pediatría
 U. Hospitalización a Domicilio
 3 Unidades de Enfermería:
 Ginecología - Obstetricia
 Neonatos - Lactantes-Preescolares
 Psiquiatría

PLANTA SEGUNDA U.C.I.- Hemodiálisis - Biblioteca
 Quirófanos - Reanimación Anestesia
 HDMQ, UCSI
 Endoscopias
 3 Unidades de Enfermería:
 Cirugía General
 Ortopedia - Traumatología
 Esp. Quirúrgicas. Incluye sala fluoresceinas.

PLANTA TERCERA. Hospital de Día adultos
 Exploración funcional respiratoria
 3 Unidades de Enfermería:
 Medicina Interna Derecha
 Medicina Interna Centro
 Medicina Interna Izquierda

EDIFICIO ANEXO ANTERIOR

PLANTA BAJA: Servicio Rehabilitación
 Consultas Externas
 Cafetería Público
 Secciones sindicales (CSIF, SAE)

PLANTA PRIMERA: Admisión Consultas Externas
 Consultas Externas

Secciones sindicales (CC.OO., UGT y SATSE)

EDIFICIO ANEXO POSTERIOR:

PLANTA PRIMERA: Suministros, Personal, Contabilidad

PLANTA BAJA: Almacén



PROCEDIMIENTOS DE INTERÉS

El Manual de procedimientos lo podréis consultar y descargar en el siguiente enlace:

<http://publicaciones.san.gva.es/publicaciones/documentos/V.5277-2007.pdf>

El ingreso y alta del paciente son momentos en que este se encuentra ansioso y con un importante déficit de información. Al ingreso bríndele calidez e información del servicio y del hospital (manual de acogida) y aproveche este primer contacto para hacer la valoración inicial de enfermería.

Al alta proporciónale la continuidad de nuestros cuidados, mediante el informe de continuidad de cuidados que proporciona Abucasis.

Los protocolos descritos a continuación, por su importancia, son:

- Precauciones universales.
- Protocolo de investigación y declaración de accidentes de trabajo.
- Protocolo de actuación ante accidentes de trabajo con exposición o

posible exposición a patógenos hemáticos.

Recordad que también existe un enlace donde poder consultar las últimas recomendaciones sobre la prevención de las infecciones nosocomiales:

<http://publicaciones.san.gva.es/publicaciones/documentos/V.1579-2003.pdf>

PRECAUCIONES ESTÁNDAR (a seguir por todo el personal sanitario)

Objetivo: Prevenir la transmisión de patógenos hemáticos y transmisión por fluidos corporales, independientemente de que su origen sea conocido o no. Prevenir la transmisión de otros patógenos en el hospital (prevención de la infección nosocomial).

Aplicación: A todos los pacientes.

Duración: Durante toda la asistencia a los pacientes.

Habitación: Individual si la higiene del paciente es defectuosa, si esto no es posible, consultar con Medicina Preventiva.

Mascarilla o protectores oculares: Si existe riesgo de que las mucosas entren en contacto con sangre o fluidos corporales

Batas: Bata limpia (no es necesario estéril) si hay posibilidad de mancharse

Guantes:

Uso de guantes (limpios, no necesariamente estériles) cuando se entre en contacto con sangre, fluidos corporales, secreciones o material en contacto con estos fluidos.

Ponerse guantes nuevos antes de la manipulación de membranas y piel no intacta.

Cambiarse de guantes durante la atención de un mismo paciente después del contacto con material que puede tener una alta concentración de microorganismos. En este caso cambiar los guantes rápidamente después de su uso, antes de entrar en contacto con superficies o material no contaminado y antes de atender a otro paciente.

Cambiarse de guantes en caso de rotura o perforación de los mismos durante una técnica invasiva.

No se debe circular con los guantes puestos, para evitar el traslado y la transmisión cruzada de gérmenes.

Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Lavado de manos:

Con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, disponible en los puntos de cuidado del paciente.

Los 5 momentos para la higiene de manos (OMS):

1. Antes de entrar en contacto con el paciente
2. Antes de una tarea aséptica
3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales o fluidos orgánicos
4. Después del contacto con el paciente
5. Después del contacto con el entorno del paciente

La correcta adherencia a la Higiene de Manos y la minimización de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria son una prioridad para la Seguridad del Paciente en este Departamento Sanitario, se recomienda que todo el personal de Nueva Incorporación asista a un taller de Higiene de Manos. (Póngase en contacto con el Servicio de Medicina Preventiva 966859906 / 07)

Artículos (equipo del cuidado del paciente):

Que se encuentren manchados por sangre o fluidos corporales, se manejen de manera que se prevengan las exposiciones en piel y membranas mucosas (con guantes limpios), contaminación ambiental, por lo que deberán ser lavados, desinfectados o esterilizados según el procedimiento

habitual.

Manchas de sangre:

Sobre superficies se limpiarán rápidamente con una solución de lejía.

Ropa:

De cama, pijamas, etc. manchada con sangre o fluidos corporales, se manejará con precaución y se colocará en bolsa de plástico señalizada para su transporte y posterior lavado.

Platos y vajillas:

No hay que tener ninguna precaución especial.

Muestras de laboratorio:

Las muestras de sangre o líquidos orgánicos se colocarán en recipientes cerrados de doble empaquetado. Se transportarán en contenedores adecuados en posición vertical y con sujeción que evite el derramamiento de su contenido.

Objetos cortantes y agujas: Se manejarán con un cuidado especial, se desecharán dentro de contenedores y se limitará al máximo su manipulación. Con el fin de evitar accidentes, las agujas nunca se deben encapuchar.

PROTOCOLO DE INVESTIGACION Y DECLARACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TRABAJO y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Objetivo: Investigar las circunstancias causales de accidentes de trabajo, enfermedades asociadas al trabajo y enfermedades profesionales para la corrección de aquellos factores que pudieran ser previsibles, y declaración de los mismos a los organismos pertinentes.

- Todos los accidentes de trabajo o sospecha de enfermedad asociada al trabajo o enfermedad profesional deberán ser comunicados con la mayor brevedad posible a la supervisora, independientemente de la gravedad de éstos o de la necesidad o no de baja laboral (IT), que será la responsable de rellenar el CAT (Comunicación de Accidente de Trabajo).
- La asistencia médica inmediata que los mismos pudieran requerir (caídas, golpes, cortes, quemaduras, etc.) se realizará en el Servicio de Urgencias y una copia del el RG de urgencias se entregará a la Supervisora para adjuntar al CAT.

- Los accidentes que impliquen EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS (inoculaciones accidentales, salpicadura de sangre o fluidos orgánicos, etc.) serán atendidos directamente en el Servicio de Medicina Preventiva en horario de mañanas laborales y en horario de tardes-noches y/o festivos estos accidentes serán atendidos en el Servicio de Urgencias.
- El tratamiento inmediato se realizará en el lugar del accidente y en el Servicio de Urgencias.
- El trabajador deberá acudir al Servicio de Medicina Preventiva a las 9h de la mañana del primer día laborable después de la inoculación accidental, para rellenar la ficha del EPINETAC, valorar el accidente y establecer medidas adicionales junto con la necesidad de controles analíticos de seguimiento.
- A continuación se deberá presentar el CAT, junto con el informe de Urgencias (si lo hubiese) al Departamento de Personal, que procederá a declarar a Sanidad la existencia de un accidente laboral.
- En el caso de accidentes o enfermedades que precisen baja laboral, el Departamento de Personal entregará al trabajador afectado la documentación necesaria para entregar al médico de cabecera para solicitar la baja por accidente de trabajo.
- La baja médica, en caso de precisar, habrá de presentarse antes de 3 días en Personal.

ACTUACION ANTE ACCIDENTES DE TRABAJO CON EXPOSICION O POSIBLE EXPOSICIÓN A PATÓGENOS HEMÁTICOS.

(Accidentes con agujas u objetos cortantes contaminados con sangre o, salpicadura de sangre o fluidos corporales a mucosas o heridas abiertas).

Objetivo: Prevención y control de enfermedades producidas por patógenos hemáticos (VHB, VHC, VIH) mediante la instauración de medidas preventivas y/o diagnóstico precoz.

Población diana: Trabajadores del Departamento que sufran inoculaciones o cortes con objetos punzantes contaminados con sangre o fluidos corporales o, salpicadura de sangre o fluidos corporales a mucosas, conjuntiva o heridas abiertas.

Actuación inmediata:

- ◆ Lavado abundante con agua ante salpicaduras a mucosas o conjuntiva o limpieza de la herida con agua y jabón y aplicación de antiséptico (betadine/clorhexidina) ante pinchazos o cortes (no utilizar lejía).

- ◆ Evaluación serológica de la “PERSONA-FUENTE” y “PERSONA ACCIDENTADA”: Extracción de sangre (2 tubos de bioquímica para cada analítica) para determinación de serología de VHB, VHC y VIH. El volante se cursará a nombre de Medicina Preventiva. Para la determinación de HIV, precisamos de consentimiento verbal, tanto por parte de la FUENTE como del ACCIDENTADO.
- ◆ Acudir a Medicina Preventiva (Ubicado próximo al hall del laboratorio, teléfono 59906, buscas 444420 y 444421) o al Servicio de Urgencias dependiendo de si el accidente se produce en horario de mañanas de lunes a viernes o en horario de tardes/noches o festivos. Deberá aportarse, siempre que se conozca, nombre y apellidos de la persona-fuente, nº de historia clínica, y habitación en la que está ingresado/a o área en la que ha sido atendido/a y cumplimentar HOJA DE DECLARACIÓN.

Actuación en el Servicio de Urgencias:

- 1) IMPORTANTE: cursar la petición de serología de la persona-fuente y guardar sus datos para informar posteriormente al servicio de Medicina Preventiva
- 2) Si no se han realizado los pasos anteriores, proceder a la limpieza y desinfección de la herida.
- 3) EVALUACIÓN DEL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE PATÓGENOS HEMÁTICOS DEL ACCIDENTE (anexo 1).
- 4) Si todavía no se hizo, realizar extracción de sangre para determinación serológica de VHB, VHC y, si el trabajador da su consentimiento, VIH. Cursar el volante a nombre de Medicina Preventiva
- 5) Remitir al trabajador al Servicio de Medicina Preventiva, citándole en el RG el primer día laborable a las 9.30 horas (no precisa pedir cita).

ANEXO I

VALORACIÓN DEL RIESGO POSIBLE DE TRANSMISIÓN DE PATÓGENOS HEMÁTICOS EN ACCIDENTES CON EXPOSICIÓN A SANGRE Y/O FLUIDOS CORPORALES

ACCIDENTE	LESIÓN	OBJETO/FLUIDO	RIESGO POSIBLE
ARAÑAZO	Superficial	Cualquiera	Muy bajo
CORTE	Superficial "Sangrado espontáneo mínimo"	Objeto sin sangre visible	Muy bajo
		Objeto con sangre visible	BAJO
	Moderado / Profundo "Sangrado espontáneo"	Objeto sin sangre visible	Muy bajo
		Objeto con sangre visible	ALTO
PINCHAZO	Superficial "No sangrado espontáneo"	Instrumento/Aguja sólida Agujas insulina/Jeringa precargada	Muy bajo
		Otras agujas	BAJO
	Moderadamente profunda "Discreto sangrado espontáneo"	Instrumento/Aguja sólida Agujas insulina/Jeringas precargadas	MODERADO
		Agujas punción LCR, etc Sin sangre visible	MODERADO
		Agujas punción LCR, etc Con sangre visible	MODERADO-ALTO
		Agujas acceso vascular directo	ALTO
	Profunda "Sangrado espontáneo importante"	Instrumento/Aguja sólida Aguja Insulina/Jeringa precargada	MODERADO
		Agujas punción LCR, etc Sin sangre visible	MODERADO
		Agujas punción LCR, etc Con sangre visible	ALTO
		Agujas Acceso Vascular directo	MUY ALTO
SALPICADURA	Piel intacta	Sangre/fluidos corporales	Muy bajo
	Piel no intacta Mucosas/Conjuntiva	Fluidos corporales Sin sangre visible	BAJO
		Fluidos corporales Con sangre visible	MODERADO
		Sangre	ALTO

ACTUACIÓN FRENTE A EXPOSICIONES ACCIDENTALES A ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SANGUÍNEA (VIH, VHC, VHB)

1

ACTUACIONES INMEDIATAS DEL ACCIDENTADO

- En caso de producirse salpicaduras
1. Cuando afecte a mucosas (boca, ojos...): realizar lavado con agua o suero fisiológico durante 10´.
 2. Cuando afecte a piel: lavar con agua y jabón.



En caso de producirse punción y/o corte

1. Retirar el objeto causante y desecharlo en contenedor de material cortopunzante.
 2. Dejar fluir la sangre durante 2-3 minutos bajo un chorro de agua corriente.
 3. No restregar ni realizar maniobras agresivas que puedan provocar erosiones que favorezcan la infección.
 4. Limpiar la herida con agua y jabón.
 5. Aplicar un antiséptico (povidona yodada, gluconato de clorhexidina ...).
- No se recomienda el uso de lejía.
6. Cubrir la herida con un apósito impermeable.



2

COMUNICACIÓN AL INMEDIATO SUPERIOR JERÁRQUICO

ACTUACIONES DEL INMEDIATO SUPERIOR JERÁRQUICO

1. Identificar si es posible al PACIENTE FUENTE.
2. Informar de lo sucedido y obtener su consentimiento para la extracción de sangre y determinación de serología (*) lo antes posible.
3. Cumplimentar el Documento de Comunicación de Accidente de Trabajo (documento CAT).
4. Remitir el original al Servicio de Personal



(*) Extracción de sangre al paciente FUENTE (en tubo sin anticoagulante):
AgIHbS
AntiVH
AntiVHC
AntiVHB

3

REMITIR AL ACCIDENTADO AL PUNTO DE ASISTENCIA SANITARIA

ACTUACIONES DEL PROFESIONAL QUE PRESTA LA ASISTENCIA SANITARIA URGENTE

La actuación ante una exposición accidental debe ser considerada de URGENCIA

En función del día, hora y centro de trabajo, esta asistencia se prestará en: SPRL, Medicina Preventiva e Urgencias (según protocolo establecido en el trabajo)

- Información al trabajador accidentado.
- Extracción de sangre para determinación de analítica y serología (**)
- Valoración del riesgo en función de tipo de exposición, serología de la fuente, tiempo transcurrido...
- Si está indicado, iniciar profilaxis post exposición (PPE) según protocolo de actuación establecido en el centro.

4

ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO AL ACCIDENTADO

Tras la asistencia sanitaria de urgencia, se realizará CONTROL Y SEGUIMIENTO del trabajador accidentado siguiendo los protocolos y recomendaciones establecidas en cada centro.

En función del centro de trabajo, esta asistencia se prestará en el SPRL o Medicina Preventiva.

- Declaración y registro de la exposición en la historia clínica laboral del trabajador y en REBA (Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales Informatizado).
- Valoración clínica del accidentado ante posibles efectos secundarios de la medicación instaurada, posibles enfermedades transmisibles...
- Investigación del accidente y planificación de medidas preventivas.



SEROLOGÍA

BIOQUÍMICA

(**) Extracción de sangre AL ACCIDENTADO (en tubo sin anticoagulante):
AgIHbS
AntiVH
AntiVHC
AntiVHB
Transaminasas



INFORMACIÓN DE INTERÉS

SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACION AL PACIENTE SAIP

- Se encuentra en el hall de acceso al Hospital.
- Se encarga de la recepción y tramitación de las sugerencias, felicitaciones y reclamaciones de los usuarios.

BIBLIOTECA Y ORDENADORES DE ACCESO PÚBLICO.

- Está situada en la 2ª planta entre las unidades de Especialidades Quirúrgicas y Cirugía.
- Su horario es de 8 a 15 horas. Fuera de este horario habrá que solicitar la apertura al servicio de seguridad o pedir la llave en Información, junto a la Centralita.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- Situado en la planta 3ª del edificio posterior.
- Horario de atención a los trabajadores de 8 a 9,30 horas y de 13,30 a 15 horas.
- Teléfonos: NÓMINAS 966859813, PERSONAL 966859812.

INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y CAJERO.

- Situado en el hall, junto a la centralita telefónica. Funciona de Lunes a Viernes y de 8 a 15 horas. Informa sobre pequeñas dudas y horarios.
- En el hall también existe un cajero automático, así como un expendedor de revistas

SERVICIO DE INTÉRPRETE

- Su cobertura es de Lunes a Viernes de 8 a 15 horas y se localiza a través de centralita.

LENCERIA

- El horario de recogida de uniformes es de 8 a 8,30 y de 13,30 a 15 horas de Lunes a Viernes.

PELUQUERIA

- Existe un Servicio de Peluquería a disposición de los pacientes que diariamente recoge las peticiones que por parte de éstos se hacen.

SERVICIOS RELIGIOSOS

- El hospital cuenta con una capilla situada en la planta baja al lado del pasillo de Anatomía Patológica.
- Para el culto católico cuenta con un servicio durante las 24 horas localizable a través de centralita.
- Para el resto de los cultos están disponibles en las diferentes unidades unos teléfonos de localización.

SERVICIO DE SEGURIDAD

- En caso de necesidad se localiza a través de centralita, 59800 o mediante el busca 444434.

TELÉFONOS PÚBLICOS

- Existen cabinas telefónicas ubicadas en los siguientes lugares:
 - En la puerta de entrada del edificio principal.
 - En el hall principal.
 - Hall de entrada al edificio de consultas externas.
 - Una por planta.
 - En Urgencias.

CENTRALITA

- Situada en el Hall del edificio principal
- Se accede a través del número 59800.
- En los horarios de 11 a 11:30 y de 18:30 a 19 este servicio no funciona y las localizaciones se realizan a través de los móviles.
- El número para acceder desde la calle a la centralita es: **966.85.98.00**.

SUPERVISOR DE GUARDIA

- Los días laborales, desde las 15 a las 8 horas , del día siguiente, y los festivos durante toda la jornada, existe un **Supervisor de Guardia** que asume las funciones de la Dirección de Enfermería en ausencia de ésta.
- Lo podrá localizar en el teléfono **444425**, o mediante la centralita.
- Cualquier ausencia al trabajo o incidencia durante su jornada laboral, deberá comunicarla obligatoriamente a dicho Supervisor, si esta en el horario arriba mencionado. Las incidencias fuera de este horario, se comunicaran al Supervisor de Área, o a la Dirección de Enfermería, al teléfono **966.85.98.07**.

TABACO

El consumo de tabaco en el interior del Hospital, e inclusive en todo el recinto hospitalario, esta prohibido por ley.

CAFETERÍA, COMIDAS.

En la planta baja del edificio esta ubicada la cafetería de personal. Esta ofrece servicio de comidas a un precio especial para los trabajadores.

DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL

Les recordamos la obligación de salvaguardar la intimidad del enfermo y todo lo que a él concierna, mediante el **SECRETO PROFESIONAL**. El incumplimiento de dicho secreto esta sancionado por ley.

Así mismo existen distintas Comisiones, Servicios, Supervisores de Área y las distintas Direcciones, para poder dirigir sus quejas y sugerencias. Por favor, **no desprestigie el Centro, ni a sus trabajadores y compañeros, haciendo comentarios innecesarios en público**. Siga los cauces establecidos para hacerse escuchar.

Existe un documento sobre ética y deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, de lectura recomendada. Solicítelo en el SAIP o la Unidad de Formación.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL

Para 2011, la Conselleria de Sanidad ha suscrito, tras el procedimiento de contratación legalmente establecido, con la compañía **QBE Insurance**, una póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial.

Esta póliza no sólo cubre la responsabilidad patrimonial directa y la civil subsidiaria de la Conselleria, sino también la responsabilidad civil en la que pudiera incurrir el personal que, bajo cualquier modalidad contractual, presta sus servicios asistenciales en las instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad y la responsabilidad civil de explotación derivada de la propiedad o posesión, usufructo o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles afectos a la actividad descrita en el contrato.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSELLERIA DE SANITAT

Todos los años se publica el PLAN DE FORMACIÓN para el personal estatutario, tanto fijo como contratado, al que pueden acceder todas las personas en activo del Hospital. Existen dos tipos de planes:

- Formación continua.
- Formación continuada.

Una vez publicados ambos planes de formación, se divulga en todos los tabloneros de anuncios del Hospital para conocimiento de los trabajadores. Existe un Supervisor de Formación, dependiente de la Dirección de Enfermería del Hospital. (Tfno: 59883 ó busca 444424)

INSTRUCCIONES DE TRAMITACIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

Si algún trabajador se encuentra en Incapacidad Temporal (I.T.), deberá realizar las siguientes actuaciones:

1.- El parte médico de baja por I.T. será expedido inmediatamente por el Facultativo que realice el reconocimiento médico del trabajador (médico de cabecera). Dicho parte de baja, deberá ser presentado en esta Administración, dentro del plazo de tres días, contados a partir de la fecha de expedición del parte. Es muy importante cumplir el requisito de los plazos, por parte del trabajador, ya que, de no cumplirlo se vería perjudicada la Empresa, en este caso el Hospital, ante los organismos administrativos pertinentes.

2.- Todos los partes de baja médica, deberán ir firmados en la parte trasera por el trabajador, en el apartado que declara reunir los requisitos necesarios para poder percibir la prestación por I.T.

3.- Recuerde que cualquier ausencia al puesto de trabajo ha de comunicarla inmediatamente a su superior (Supervisor de área, Supervisor de Guardia o Dirección de Enfermería), al igual que las incorporaciones al mismo, tras bajas por enfermedad, de esta forma podremos organizar mejor nuestros recursos humanos.

RESPONSABLE DEL HOSPITAL EN AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN

-Desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente, el responsable correspondiente es el **JEFE DE LA GUARDIA**.

-EL JEFE DE LA GUARDIA, según establece el artículo 4, de la Orden de 21 de enero de 1999, de la Conselleria de Sanidad, “**se designará como Jefe de la Guardia al responsable del ÁREA DE URGENCIAS de ese día**”.

-Todos los problemas surgidos durante la jornada deberán ser comunicados inmediatamente por el Jefe de la Guardia a la DIRECCION DEL CENTRO.

SECCIONES SINDICALES

Los sindicatos con representación en el centro son : CC.OO., UGT, CEMSATSE, USAE, CSIF, ASFHAVI y SIPTE.

BIENES DEL HOSPITAL

El Hospital ha puesto a disposición de los usuarios toda aquella

tecnología y confort que sus recursos económicos le permiten. Esta Dirección deposita en usted la confianza de que sabrá utilizarlos con la profesionalidad que caracteriza a todos nuestros trabajadores. Ponga en conocimiento de sus superiores el mal uso de las instalaciones por parte de algunos usuarios.

FARMACIA

En la mayoría de las Unidades existe un stock de productos farmacéuticos para suministrar a los pacientes. Entre esta medicación se encuentra una mínima cantidad de productos estupefacientes. Recuerde que somos parte responsable en el control y custodia de este tipo de medicación.

Pregunte a sus superiores por las medidas adoptadas en cada Unidad para el control de los estupefacientes.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Recientemente han aparecido varias normas legales que regulan nuestra actividad. Las más importantes son:

Decreto 137/2003, de 18 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Generalitat, dependientes de la Conselleria de Sanitat. La jornada anual establecida para el presente año (2006) es de 1589 horas. También regula los permisos y licencias a los que tiene derecho el personal.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre (BOE 280), **de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS)**. Regula los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio, a la estructura general de la formación de los profesionales, al desarrollo profesional de estos y a su participación en la planificación y ordenación de las profesiones sanitarias.

Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE 301), del **Estatuto Marco** del personal estatutario de los servicios de salud. Establece las bases reguladoras de la relación funcional especial del personal estatutario de los servicios de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Orden de 29 de abril de 2002, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula la indumentaria y signos identificativos de cada uno de los estamentos que prestan atención directa a los pacientes en los Centros Sanitarios. Siendo obligatorio llevar la Tarjeta de Identificación.

SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Hospital dispone de una Unidad de Riesgos Laborales (compartida con Dénia y Alcoy), que se desplazan a nuestro centro cada 2 semanas. Consulte en Dirección, la forma de contactar con dicha unidad.

PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA CONSELLERIA DE SANITAT.

La Conselleria de Sanitat, a través de la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente, ha desarrollado el Plan de Humanización, cuyas líneas de acción queremos que conozca:

1. Atención e información al paciente: resaltar la creación de los SAIP (Servicios de Atención e Información al Paciente) como transmisor de información al usuario y receptor de quejas y sugerencias, así como mecanismo de resolución de problemas. También dentro de esta línea encontrara en las distintas Unidades, la Carta al Paciente donde la Conselleria informa al Usuario sus derechos y deberes y otra información de gran utilidad.
2. Asistencia sanitaria: la eliminación de las barreras administrativas para el acceso del ciudadano a la Sanidad, así como la potenciación de la Cirugía Mayor Ambulatoria y la Hospitalización a Domicilio son sus puntos fuertes.
3. Formación en Humanización: realización específica de los profesionales de la Salud en Humanización mediante diferentes cursos y masteres.
4. Infraestructuras y hostelería: la elección del menú, cuando sea posible y la creación de habitaciones individuales para mayor intimidad del paciente y familia.
5. Actividades específicas: colaboración con diversas asociaciones sociales y de usuarios.
6. Voluntariado: desarrollo de programas de voluntariado en Sanidad, dentro de diversas áreas (oncología, urgencias, larga estancia, etc.).
7. Voluntades anticipadas: mediante el que una persona mayor de edad o menor emancipada, con capacidad legal suficiente y libremente, manifiesta las instrucciones que sobre las actuaciones médicas se deben tener en cuenta cuando se encuentre en una situación en la que las circunstancias que concurren no le permitan expresar libremente su voluntad.

Todo este esfuerzo de la Conselleria de Sanitat tiene como único objetivo el transmitir al paciente, a través de todos sus trabajadores, que está siendo atendido en un sistema sanitario de gran calidad técnica, pero también de una incuestionable calidad y calidez humana.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

El Hospital, así como todo el Departamento de salud, están profundamente comprometidos con la seguridad del paciente.

Entre las iniciativas adoptadas en el Hospital destacan:

1. Programa INCATIV, de control de los accesos venosos.
2. Control de caídas.
3. Control de errores de medicación
4. Bacteriemia Zero.
5. Neumonía Zero.
6. Control de Higiene de Manos.
7. Identificación inequívoca del paciente.
8. Cirugía segura. Chek-list.
9. Evaluación del riesgo de padecer UPP.
10. Programa SINEA, de declaración anónima y confidencial de los efectos adversos detectados por parte de cualquier profesional.

La seguridad clínica, seguridad del paciente, es un componente esencial de la calidad clínica que brindamos a nuestro pacientes.

AYUDENOS A CONSEGUIR LA EXCELENCIA ASISTENCIAL.



Más seguridad AVS

Por una atención más segura

Una iniciativa de la Agencia Valenciana de Salud

ALUMNOS

1. Muéstrate activo/a

Desde el principio “pégate” al personal de la Unidad para que valoren tu interés y conocimientos. Tu interés fomentará la dedicación de los profesionales y facilita el aprendizaje.

2. Familiarízate con la unidad:

Desde el primer día conoce la unidad, los profesionales que la integran, las estancias y sus funciones, donde están los materiales de trabajo, etc.

3. Cuando llegues cada día a la unidad, hazte participe en la planificación del trabajo diario, organización de actividades, etc. **Colabora con todo el personal en cuantas actividades** se te solicite.

4. **Fomenta una buena relación con el personal sanitario, con los pacientes, y la familia.** Procura que la relación sea en todo momento educada, cálida y a la vez profesional.

5. **Tienes que conocer los derechos de los pacientes**, comprender sus reacciones, respetando en todo momento la autonomía del paciente.

6. Las prácticas no tienen el objetivo de “ejecutar o hacer simplemente”, sino de **reflexionar** y ejercitar de forma práctica y correcta, lo que has aprendido.

7. **No debe realizarse ninguna actividad para la que no te consideres preparado.** Prepárate antes de realizar cualquier actividad, pregunta y observa; te sentirás más seguro, inspirarás confianza a los pacientes y ganarás confianza en ti mismo.

8. Por último recuerda que **“todo es tan interesante como tu quieras que sea”**.

En cuanto al requisito de **uniformidad**, los alumnos deberán llevar pijama blanco, con el único distintivo de la **identificación de alumno** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante, así como calzado blanco, el pelo recogido, uñas cortas y sin laca de esmalte, ausencia de joyas y objetos de valor.

Cada alumno/a tiene un **tutor/a de referencia** en su unidad.

Cualquier duda o aclaración, la puede consultar con el supervisor de la Unidad de Formación de Enfermería, Joan Clement, en

clement_joa@gva.es

TRANSPORTE

TRAM—FERROCARRILES DE LA GV

El apeadero esta situado en la parte trasera del recinto hospitalario y se puede acceder por una salida que se encuentra frente a la puerta de urgencias.

Los horarios actualizados, junto con los enlaces hasta Alicante, los podéis consultar en : <http://www.fgvalicante.com>

Dirección Villajoyosa	Dirección Benidorm
Desde 06:45	Desde 06:45
Cada hora a los 15 y 45 minutos	Cada hora a los 15 y 45 minutos
Hasta 22:15	Hasta 22:45

AUTOBUSES UBESA—ALSA

Dirección Villajoyosa	Dirección Benidorm
07:00	06:45
08:00	07:45
09:00	08:45
10:00	09:45
11:00	10:45
12:00	11:45
13:00	12:45
14:00	13:45
15:00	14:45
16:00	15:45
17:00	16:45
18:00	17:45
19:00	18:45
20:00	19:45
21:00	20:45
	21:45



**DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO MARINA BAIXA
HOSPITAL "MARINA BAIXA"**
